



Ajuntament de Benicàssim

Dependencia: Sanidad y Consumo

CENSO ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

ANIMALES DE LA ESPECIE CANINA CON MÁS DE TRES MESES DE EDAD

Nº	RAZAS	Nº EJEMPLARES
01	American Staffordshire Terrier	
02	Starfforshire Bull Terrier	
03	Perro de Presa Mallorquín	
04	Fila Brasileiro	
05	Perro de Presa Canario	
06	Bullmastiff	
07	American Pitbull Terrier	
08	Rottweiler	
09	Bullterrier	
10	Dogo de Burdeos	
11	Tosa Inu (japones)	
12	Akita Inu	
13	Dogo argentino	
14	Doberman	
15	Mastín Napolitano	
16	Cruce de los animales anteriores entre ellos o con otras razas obteniendo una tipología similar a algunas de estas razas	
17	Animales agresivos que hayan mordido y cuya agresión ha sido notificada	
18	Perros adiestrados para el ataque	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL AYUNTAMIENTO:

- 1.- DNI/NIE de la persona solicitante.
- 2.- Declaración jurada incluida en el modelo de solicitud.
- 3.- Certificado de antecedentes penales.
- 4.- Certificado de aptitud médico-psicológica expedido por profesional autorizado dentro de los tres meses siguientes a la fecha de presentación de solicitud de licencia.
- 5.- Póliza de seguro de responsabilidad civil, con una cobertura no inferior a 120.202,42 € por responsabilidad derivada de daños causados por el animal, aunque haya sido cedido a un tercero para su cuidado.
- 6.- Recibo acreditativo del pago de la referida póliza.
- 7.-Cartilla sanitaria (pasaporte del animal) y documentación del microchip (RIVIA).

* En el momento de presentar la documentación, deberán aportarse los originales para



Ajuntament de Benicàssim

su compulsa.